



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 73 De Viernes, 14 De Junio De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300219970051600	Procesos Ejecutivos	Banco Central Hipotecario	Nayibis Oñate Caicedo	13/06/2024	Auto Decreta - Primero: Declarar La Terminación Del Presente Proceso Por Desistimiento Tacito, De Conformidad Con Las Motivaciones Que Antecedan.Segundo: Cancelar Las Medidas Ejecutivas Decretadas En Este Proceso. Por Secretaria Verifíquese La Existencia De Embargo De Remanentes Yo Créditos. En Caso De Existir Alguna De Ellas, Proceda Conforme A Lo Previsto En Los Artículos 465 Y 466 Del C.G.P.Tercero: Ordenar El Desglose De

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 14 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

e3ea9247-78a4-4e2c-9e25-1a69b064d01e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 73 De Viernes, 14 De Junio De 2024

					Los Documentos Base Del Recaudo Ejecutivo Con Su Respectiva Constancia. Entréguese A La Parte Ejecutante Dejando Las Anotaciones De Rigor. (Artículos 116 Y 317 Del C.G. P.).Cuarto. - Abstenerse De Condenar En Costas, Conforme Lo Señala El Aparte Final Del Inciso 1, Numeral 2 Del Artículo 317 Ibidem.Quinto. Archivar El Expediente Conforme Lo Establece El Inciso Final Del Artículo 122 Del Cgp, Una Vez Ejecutoriada La Presente Providencia Y Cumplido Lo Ordenado En El Numeral 2 De La Misma.
44001310300219970066500	Procesos Ejecutivos	Caja De Credito Agrario Industrial Y Minero	Maria Elena Sanchez Vallejo, Efren Enrique	13/06/2024	Auto Decide - Primero: Declarar La Terminación

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 14 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

e3ea9247-78a4-4e2c-9e25-1a69b064d01e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 73 De Viernes, 14 De Junio De 2024

Vence Petit

Del Presente Proceso Por Desistimiento Tacito, De Conformidad Con Las Motivaciones Que Antecedan.Segundo: Cancelar Las Medidas Ejecutivas Decretadas En Este Proceso. Por Secretaria Verifíquese La Existencia De Embargo De Remanentes Yo Créditos. En Caso De Existir Alguna De Ellas, Proceda Conforme A Lo Previsto En Los Artículos 465 Y 466 Del C.G.P.Tercero: Ordenar El Desglose De Los Documentos Base Del Recaudo Ejecutivo Con Su Respectiva Constancia. Entréguese A La Parte Ejecutante Dejando Las Anotaciones De Rigor.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 14 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

e3ea9247-78a4-4e2c-9e25-1a69b064d01e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 73 De Viernes, 14 De Junio De 2024

				(Artículos 116 Y 317 Del C.G. P.).Cuarto. - Abstenerse De Condenar En Costas, Conforme Lo Señala El Aparte Final Del Inciso 1, Numeral 2 Del Artículo 317 Ibidem.Quinto. Archivar El Expediente Conforme Lo Establece El Inciso Final Del Artículo 122 Del Cgp, Una Vez Ejecutoriada La Presente Providencia Y Cumplido Lo Ordenado En El Numeral 2 De La Misma.
44001310300219980000300	Procesos Ejecutivos	Banco Central Hipotecario		13/06/2024 Auto Decreta - Primero. - Declarar La Terminación Del Presente Proceso Por Desistimiento Tacito, De Conformidad Con Las Motivaciones Que Antecedan.Segundo. - Disponer La Cancelación

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 14 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

e3ea9247-78a4-4e2c-9e25-1a69b064d01e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 73 De Viernes, 14 De Junio De 2024



De Las Medidas Ejecutivas
Decretadas En El Proceso
Y Póngase A Disposición
Del Juzgado Primero Civil
Del Circuito De Esta
Ciudad, Para El Proceso
Ejecutivo Promovido Por
Espumados Del Litoral Ltda
Contra Maria Eugenia
Ortega De La Hoz Y Julio C
Quilagui Moreno,
Comunicado Mediante
Oficio N 236 De 04 De
Marzo 199813, En Virtud
De Lo Establecido Por Los
Artículos 465 Y 466 Del
C.G.P. Ofíciase.Tercero. -
Ordenar El Desglose De
Los Documentos Base Del
Recaudo Ejecutivo Con Su
Respectiva Constancia.
Entréguese A La Parte
Ejecutante Dejando Las

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 14 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

e3ea9247-78a4-4e2c-9e25-1a69b064d01e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 73 De Viernes, 14 De Junio De 2024

				Anotaciones De Rigor. (Artículos 116 Y 317 Del C.G. P.).Cuarto. - Abstenerse De Condenar En Costas, Conforme Lo Señala El Aparte Final Del Inciso 1, Numeral 2 Del Artículo 317 Ibidem.Quinto. Archivar El Expediente Conforme Lo Establece El Inciso Final Del Artículo 122 Del Cgp, Una Vez Ejecutoriada La Presente Providencia Y Cumplido Lo Ordenado En El Numeral 2 De La Misma.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 14 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

e3ea9247-78a4-4e2c-9e25-1a69b064d01e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 73 De Viernes, 14 De Junio De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220240006500	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A -	Manuel Andres Guevara Florez	13/06/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmite, Concede A La Parte Demandante El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Defectos Encontrados. De No Hacerlo La Demanda Se Rechazará. Y Reconoce Personeria
44001310300220240006600	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda	Jorge Leonardo Quiñonez Rojas	13/06/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmite, Concede A La Parte Demandante El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Defectos Encontrados. De No Hacerlo La Demanda Se Rechazará. Y Se Abstiene De Reconocer Personería.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 14 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

e3ea9247-78a4-4e2c-9e25-1a69b064d01e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 73 De Viernes, 14 De Junio De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220240006700	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A -	Juan Diaz Zabaleta	13/06/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmite, Concede A La Parte Demandante El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Defectos Encontrados. De No Hacerlo La Demanda Se Rechazará. Y Reconoce Personeria

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 14 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

e3ea9247-78a4-4e2c-9e25-1a69b064d01e